



# BOLETÍN OFICIAL CANTABRIA

Año LXI – Martes, 9 de diciembre de 1997 – Número 245

## Sumario

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

PÁG.

#### 1. Disposiciones generales

- 1.3 Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.–Orden de 3 de diciembre de 1997 por la que se modifica la Orden de 11 de julio de 1997 de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, por la que se regula el procedimiento de concesión de ayudas para el desarrollo de la acuicultura ..... 7.714

#### 2. Personal

- 2.3 Consejería de Presidencia.–Resolución por la que se convoca concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo de Agentes del Medio Natural..... 7.714

#### 3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.–Expediente para construcción en suelo no urbanizable..... 7.714  
3.2 Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.–Declaración de impacto ambiental de la explotación de un yacimiento de roca arenisca a desarrollar en el monte Espúreo de Puente Viesgo..... 7.715

#### 4. Subastas y concursos

- 4.2 Consejería de Presidencia.–Anuncios sobre extravío de carta de pago..... 7.717

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

- Delegación del Gobierno en Cantabria..... 7.717  
Ministerio de Economía y Hacienda ..... 7.723

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 4. Otros anuncios

- Laredo, Santoña, San Vicente de la Barquera y Torrelavega..... 7.724

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 1. Anuncios de subastas

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santoña..... 7.725

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Dos, Tres, Siete y Diez de Santander..... 7.726

# I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

*ORDEN de 3 de diciembre de 1997 por la que se modifica la Orden de 11 de julio de 1997 de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca por la que se regula el procedimiento de concesión de ayudas para el desarrollo de la acuicultura.*

La Orden de 11 de julio de 1997 de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca regula el procedimiento de concesión de ayudas para el desarrollo de la acuicultura.

La disposición transitoria primera de la mencionada Orden no recoge en su totalidad determinadas situaciones transitorias relativas a la tramitación y resolución de expedientes a las cuales hay que dar una cobertura adecuada, razón por la que se se hace precisa su modificación.

En su virtud,

#### DISPONGO

##### Artículo único.

La disposición transitoria primera de la Orden de 11 de julio de 1997 de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca queda redactada como sigue:

#### DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

«Las solicitudes presentadas con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Orden se tramitarán de conformidad con la Orden de 16 de mayo de 1995 de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, por la que se regula el procedimiento de concesión de ayudas para el desarrollo de la acuicultura».

#### DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

Queda derogada la disposición transitoria primera de la Orden de 11 de julio de 1997, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, por la que se regula el procedimiento de concesión de ayudas para el desarrollo de la acuicultura.

#### DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 3 de diciembre de 1997.—El consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, José Álvarez Gancedo.  
97/318340

## 2. Personal

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

#### Resolución

Vista la Orden de 23 de abril, publicada el 29 de mayo de 1997, por la que se convoca concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo de Agentes del Medio Natural.

Vista la Orden de 29 de septiembre de 1996, por la que se aprueban las bases generales que regirán los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Diputación Regional de Cantabria reservados a funcionarios de carrera, que en su base 5.<sup>a</sup> establece la composición de la Comisión de Valoración.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por la presente Resolución,

#### DISPONGO

Designar a los funcionarios que a continuación se relacionan como miembros de la Comisión de Valoración del concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo de Agentes del Medio Natural.

Presidente:

Titular: Don Antonio Díaz de Paz, director general de Montes y Conservación de la Naturaleza, en el que, mediante la presente Resolución delego.

Secretario:

Titular: Don José Luis Errea Zubillaga.

Suplente: Don Manuel Valentín Fernández de Velasco.

#### Consejería de Presidencia

Titular: Doña Carmen Cagigas Diego.

Suplente: Doña Pilar Sacedón Fernández.

#### Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones

Titular: Doña Inmaculada Avedillo Matos.

Suplente: Doña Florinda Rivero Cuesta.

#### Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo

Titular: Don Ricardo Alea Yanci.

Suplente: Don Ángel Cebrecos de Guinea.

#### Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca

Titular: Don José María Para Cabello.

Suplente: Don Javier Carrasco Mayo.

#### Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto

Titular: Doña María Teresa Herrería Ruiz.

Suplente: Don Pedro González Cuevas.

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Titular: Don Máximo Fernández-Regatillo Ruiz.

Suplente: Doña Aida Eugenia Oria Pérez.

#### Consejería de Cultura y Deporte

Titular: Doña Ana Hernández García.

Suplente: Doña Carmen Quintanal Cayón.

#### Consejería de Educación y Juventud

Titular: Doña Silvia Rufino Venero.

Suplente: Doña Ramona Salcines Alonso.

#### Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

Titular: Don Tomás Negrete Relloso.

Suplente: Don Francisco González Núñez.

FSP-UGT

Titular: Don Juan José Miguel Mayor.

Suplente: Don Ricardo de Andrés Mozo.

CC OO

Titular: Don Manuel Alegría Fernández.

Suplente: Don Francisco Javier Báscones Fontaneda.

SIEP-GA

Titular: Doña Inmaculada Peña Bocos.

Suplente: Doña Marina Lombó Gutiérrez.

CSI-CSIF

Titular: Don José Manuel Ansótegui Alonso.

Suplente: Don Miguel Núñez Polo.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez.

97/308957

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### Dirección General de Urbanismo y Vivienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a infor-

mación pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Francisco Macías Porto para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Villante (Laredo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 6 de noviembre de 1997.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

97/283921

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

### Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

#### *Declaración de impacto ambiental*

El Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y su Reglamento de ejecución, aprobado por Real Decreto 1.131/1988, de 30 de septiembre, establecen la obligación de formular declaración de impacto ambiental, con carácter previo a la resolución administrativa que se adopte para la realización o, en su caso, autorización de la obra, instalación o actividad de las comprendidas en los anexos a las citadas disposiciones.

Conforme al artículo 13 del Reglamento citado, el 7 de abril de 1995, la empresa denominada «Piedras de Pas, Sociedad Limitada», como promotora de la actuación, remitió a la antigua Dirección General de Política Ambiental a través de la Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria, la memoria-resumen del proyecto de explotación para iniciar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

El proyecto consiste en la explotación de un yacimiento de roca arenisca, para su utilización en sillería, mampostería y chapa, a desarrollar en el monte Espúreo de Puente Viesgo (anexo I)

Recibida la referida memoria-resumen, la Dirección General de Política Ambiental realizó, con fecha 23 de junio de 1995, un período de consultas a personas, instituciones y administraciones sobre el impacto ambiental del proyecto.

En virtud del artículo 14 del Reglamento, con fecha 14 de noviembre de 1995, la Dirección General de Política Ambiental dio traslado al titular del proyecto de las respuestas recibidas, así como de los aspectos más significativos a considerar en el estudio de impacto ambiental.

Un resumen significativo de las respuestas recibidas se contiene en el anexo II.

Elaborado por el promotor de la actuación, el estudio de impacto ambiental (anexo III) fue sometido a trámite de información pública por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de mayo de 1996 (anexo IV).

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1.903/1996, de 2 de agosto, por el cual se traspasan las competencias de evaluación de impacto ambiental a la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en concreto a la actual Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el expediente es entregado a la citada Dirección General el día 20 de marzo de 1997, que continúa con la tramitación.

Con fecha 16 de mayo de 1997, la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio solicita al promotor de la actuación información adicional del estudio de impacto ambiental, anteriormente tramitado. La información adicional se recibió con fecha 19 de junio de 1997, en la que, se manifiesta la renuncia a las dos cuadrículas mineras, más próximas a Puente Viesgo, que pudieron afectar a los manantiales y aguas termales del Balneario.

Examinada la documentación presentada por el promotor, se establecen por la presente declaración de impacto ambiental las siguientes condiciones, de manera que se asegure la minorización de los posibles efectos ambientales negativos, a fin de que la realización del proyecto pueda considerarse ambientalmente viable.

#### 1. Protección del sistema hidrogeológico.

Las aguas de escorrentía se recogerán mediante canales de drenaje y se conducirán hacia una bahía de decantación que tendrá una profundidad mínima de un metro entre sedimentos y láminas libre de agua, estando contruidos tanto los drenajes como la balsa de decantación con materiales no contaminantes y que garanticen la estanqueidad del sistema.

Los sedimentos procedentes de la balsa de decantación se utilizarán en las labores de revegetación, una vez mezclados con tierra vegetal.

#### 2. Protección contra el ruido.

Para reducir los niveles acústicos generados en la zona de labores y transporte de vehículos, se mantendrán las plantaciones del arbolado ya existente, aumentando su densidad cuando sea posible.

#### 3. Protección de la vegetación.

Dado que las especies vegetales descritas en el plan de restauración anejo al estudio de impacto ambiental se correspondan con especies compatibles con las existentes en el área del proyecto, éstas serán, conforme a las fases en que se estructura el plan de restauración de la explotación, encargadas a un vivero con la suficiente antelación, quedando prohibida su sustitución por otras aunque taxonómicamente pertenezcan al mismo género y presenten características semejantes.

#### 4. Protección del paisaje.

a) Se mantendrá la pantalla visual de eucaliptos que bordea el área de explotación, accesos y escombrera, pudiendo ser sustituida por otra pantalla de árboles de especies de la serie fitosociológica de la zona.

b) Para el acceso a la explotación se aprovecharán los caminos existentes debiendo revegetarse los taludes y acondicionar cunetas de drenaje.

c) La altura máxima de la escombrera se rebajará 2 metros de la propuesta en el estudio de impacto ambiental, situándose en una cota máxima 283 metros.

d) Se efectuará la retirada de la cubierta vegetal de forma progresiva a medida que se avance en las fases de explotación. La montera extraída se almacenará en pilas que no superen un metro de altura.

e) Se tendrá especial cuidado en mantener una densa pantalla de vegetación en las visuales del punto kilométrico 367,400 de la carretera nacional 623 a fin de impedir la visualización de la explotación en esta zona.

f) La altura de los bancos de explotación no podrá superar los 4 metros.

#### 5. Protección contra accidentes.

La proximidad del tendido eléctrico de alta tensión a la zona de explotación, el punto más cercano se sitúa a 25 metros, obliga al cumplimiento estricto de las prescripciones impuestas por el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, principalmente en lo referente a distancias, realización de trabajos y presencia de maquinaria en sus proximidades.

Para aumentar las medidas de seguridad no se utilizará explosivos en ningún caso.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto para la ejecución del Decreto 50/1991, de 29 de abril, de Evaluación del Impacto Ambiental para Cantabria.

Santander, 29 de octubre de 1997.—El director general de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Antonino Zabala Ingelmo.

#### ANEXO I

##### Descripción del proyecto

Resumen del proyecto de explotación de arenisca ornamental denominado «Salmona» en el término municipal de Puente Viesgo.

El proyecto pretende la explotación de roca arenisca que aparece en estratos en forma de grandes tableros de espesor variable con un buzamiento de 18N.

La extracción de la arenisca se realizará por medios mecánicos por corte del material a extraer desde dos posiciones; labores que se efectuarán mediante martillos perforadores y corte con hilo diamantado.

La carga se efectuará por pala de orugas entre dos camiones modelo dumper. El material extraído se llevará a la instalación de tratamiento ubicada en Sobarzo (Penagos) a través de la carretera vecinal que une la cantera con la CN-634 a la altura de la localidad de El Llano.

La explotación está diseñada en bancos de 3 metros de altura media con un frente máximo de seis bancos comprendidos entre las cotas 275 y 293.

El material estéril se llevará a la escombrera situada en la zona de La Trechada.

#### ANEXO II

##### **Relación de las consultas efectuadas y contenido más significativo de las respuestas recibidas.**

###### *Relación de consultados*

Delegación del Gobierno. Sin respuesta.  
 Presidencia del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria. Sin respuesta.  
 Dirección General de Medio Ambiente. Sin respuesta.  
 Dirección Territorial del Ministerio de Obras Públicas y Transporte en Cantabria. Sin respuesta.  
 Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte. Sin respuesta.  
 Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. Sin respuesta.  
 Dirección de Medio Natural. Con respuesta.  
 Ayuntamiento de Puente Viesgo. Con respuesta.  
 Departamento de Geografía. Facultad de Filosofía y Letras. Sin respuesta.  
 Facultad de Ciencias. Sin respuesta.  
 Cátedra de Ecología aplicada a Obras Públicas. Con respuesta.  
 ARCA. Sin respuesta.  
 Asociación para el Estudio y Protección del Bosque Autóctono (FOBENA). Sin respuesta.  
 Coordinadora de Defensa del Litoral. Sin respuesta.  
 ADENA-Santander. Sin respuesta.  
 Confederación Ecologista de Campo y Reinosa. Sin respuesta.  
 Grupo de Estudio de Defensa y Ecosistema Naturales (GP). Sin respuesta.  
 Coordinadora Ecologista de Cantabria. Sin respuesta.  
 CODA. Sin respuesta.  
 AEDENAT. Sin respuesta.  
 FAT (Federación de Amigos de la Tierra). Sin respuesta.  
 ADENA-Madrid. Sin respuesta.  
 ICONA (Instituto Español para la Conservación de la Naturaleza). Sin respuesta.  
 SEO (Sociedad Española de Ornitología). Sin respuesta.  
 Ilustrísimo señor director general del CEDES. Sin respuesta.  
 Instituto Tecnológico y Geominero de España. Con respuesta.  
 Asociación Española de Evaluación de Impacto Ambiental. Sin respuesta.  
 Las contestaciones y aspectos más relevantes contenidos en las respuestas son las siguientes:  
 El Ayuntamiento de Puente Viesgo, expone que podría haber un riesgo de afección a las aguas termales del Balneario de Puente Viesgo y diversos manantiales. Asimismo manifiestan su preocupación por las afecciones a las masas forestales y por la existencia de otras canteras en el municipio.  
 El Instituto Tecnológico Geominero de España, solicita se estudien con especial interés diversos aspectos de

delimitación, volumen de escombreras, inventario de cuevas, paisaje, etcétera.

El Servicio de Medio Ambiente de la Diputación Regional de Cantabria, solicita se estudien los siguientes aspectos: Estudio geotécnico, viales, plan de restauración, etcétera.

#### ANEXO III

##### **Resumen del estudio de impacto ambiental**

El estudio de impacto ambiental cumple el contenido mínimo exigido por el artículo 9 del Decreto 50/1991. Las principales características de dicho estudio son las siguientes:

Se inicia con una descripción del proyecto en los términos ya reseñados con anterioridad en el anexo I de la presente declaración de impacto ambiental. En este apartado se considera otra posible alternativa de explotación en la zona Oeste del monte Espúreo, desdeñándose por su mayor lejanía a vías de comunicación, así como por la elevada calidad paisajística del territorio.

El proyecto de explotación se sitúa en zona con clima típicamente atlántico, templado y húmedo, que condiciona la existencia de suelos del tipo tierra parda europea sobre materiales silíceos. La explotación afectará a areniscas triásicas muy cementadas por cemento silíceo con estratificación cruzada.

El área de explotación está dedicada al cultivo mono-específico del eucalipto (*Eucalyptus Globulus*), estableciéndose como un ecosistema pobre al que no se le pueden asignar comunidades faunísticas concretas.

Desde el punto de vista paisajístico se señala la escasa accesibilidad a puntos de observación desde vías de comunicación de la zona.

Socioeconómicamente Puente Viesgo está definido como poblamiento polinuclear disperso en barrios disgregados que se centran en las zonas bajas de los valles. Los dos principales usos del terreno son la producción de pastos y el cultivo de especies forestales, principalmente eucalipto. La evolución del municipio de Puente Viesgo se caracteriza por tender al minifundismo y a la producción de pastizales permanentes, todo ello unido al desarrollo de una ganadería vacuna para la producción de leche y carne.

El estudio concluye que los elementos del medio que se ven más intensamente afectados son el paisaje y la atmósfera, con un impacto moderado. En el caso de la atmósfera los impactos son temporales y oscilan de compatible a moderado, mientras que en el paisaje los impactos son permanentes.

##### **Plan de medidas correctoras**

Las principales medidas correctoras propuestas se centran en el riego de los caminos, y accesos para evitar emisiones de polvo a la atmósfera, la construcción de zanjas perimetrales y fosas de decantación y protección de los acopios recubriéndoles con redes protectoras y dotándoles de un vallado de seguridad.

Respecto a las medidas de protección del paisaje se señala la revegetación y mantenimiento de la pantalla forestal del entorno de la explotación.

##### **Plan de restauración**

Orientado a la integración del conjunto en el entorno mediante la revegetación forestal del terreno, justificada por el tradicional uso al que se dedica el espacio en todo el monte Espúreo.

También se considera la siembra con leguminosas y/gramíneas sobre el acopio y acondicionamiento morfológico de la cantera.

El plan de restauración se realizará en dos fases con un presupuesto total de 6.089.100 pesetas (de febrero de 1996).

El estudio se completa con un plan de vigilancia ambiental, documentación cartográfica y reportaje fotográfico y documento síntesis.

## ANEXO IV

Resultado de la información pública realizada por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria.

No se recibirán alegaciones en el período de información pública.

97/278979

**4. Subastas y concursos****CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA****Servicio de Contratación y Compras**

## ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío la carta de pago por importe de 6.481.038 pesetas, carta de pago número 82, de fecha 11 de enero de 1990, correspondiente a la fianza definitiva constituida por don Luis Pérez García, para la obra de «abastecimiento de agua a Cabezón de la Sal».

Se publica a los efectos de posibles reclamaciones de terceros durante el plazo de dos meses a partir de la fecha de su publicación, transcurrido dicho plazo sin declaración de responsabilidades, se procederá a su devolución al interesado.

Santander, 27 de noviembre de 1997.—El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez.

97/317993

**II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****2. Otras disposiciones****DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA****Dirección Provincial de Fomento***Jefatura de Transportes Terrestres*

## EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Talleres Tacosa, S. A.».

Domicilio: G. Franco, 36, 39600 Camargo (Cantabria).

Expediente: S-6.570-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314633

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA****Dirección Provincial de Fomento***Jefatura de Transportes Terrestres*

## EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido

devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Construcciones y Servicios Yofra, S. A.».

Domicilio: A. de Toledo, 6, 39008 Santander.

Expediente: S-7.241-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314665

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA****Dirección Provincial de Fomento***Jefatura de Transportes Terrestres*

## EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Frío Ricardo, S. A.».

Domicilio: Polígono industrial Nueva Montaña, parcela 54, 39011 Santander.

Expediente: S-7.223-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314658

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA****Dirección Provincial de Fomento***Jefatura de Transportes Terrestres*

## EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Seguridad e Higiene, S. L.».

Domicilio: Capitán Palacios, 9, 39009 Santander.

Expediente: S-7.222-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314657

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA****Dirección Provincial de Fomento***Jefatura de Transportes Terrestres*

## EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días

laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Altamira Express, S. L.».

Domicilio: Travesía de Floranes, 15, 39007 Santander.

Expediente: S-7.323-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314670

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### *Dirección Provincial de Fomento*

#### *Jefatura de Transportes Terrestres*

#### EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Cubinorte, S. L.».

Domicilio: Barrio Ladredo, 39011 Santander.

Expediente: S-7.372-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314677

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### *Dirección Provincial de Fomento*

#### *Jefatura de Transportes Terrestres*

#### EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Promociones Inmobiliarias Oruña, S. L.».

Domicilio: Alta, 113, 39008 Santander.

Expediente: S-7.309-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314672

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### *Dirección Provincial de Fomento*

#### *Jefatura de Transportes Terrestres*

#### EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta

(anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Astur Don Real, S. L.».

Domicilio: Bulnes, 33420 Lugones (Asturias).

Expediente: S-6.401-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314607

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### *Dirección Provincial de Fomento*

#### *Jefatura de Transportes Terrestres*

#### EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Transportes Carneado, S. A.».

Domicilio: Carreño, 8, 33400 Salinas-Castrillón (Asturias).

Expediente: S-6.846-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314598

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### *Dirección Provincial de Fomento*

#### *Jefatura de Transportes Terrestres*

#### EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Compañía Astur-Catalana».

Domicilio: Villavella, 3, 33820 Grado-Oviedo (Asturias).

Expediente: S-6.670-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314617

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### *Dirección Provincial de Fomento*

#### *Jefatura de Transportes Terrestres*

#### EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días

laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Rutastur, S. L.».

Domicilio: Muñoz Degrain, 16, 33007 Oviedo (Asturias).

Expediente: S-7.229-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314618

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### *Dirección Provincial de Fomento*

#### *Jefatura de Transportes Terrestres*

#### EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Proa Sur, S. L.».

Domicilio: Uría, 31-2 I, 33003 Oviedo (Asturias).

Expediente: S-6.349-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314621

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### *Dirección Provincial de Fomento*

#### *Jefatura de Transportes Terrestres*

#### EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Metales Cobrema, S. L.».

Domicilio: Graham Bell, 33211 Gijón (Asturias).

Expediente: S-6.652-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314623

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### *Dirección Provincial de Fomento*

#### *Jefatura de Transportes Terrestres*

#### EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días

laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Agustín Alonso Lobeto.

Domicilio: Vegarrionda, 33536 Infiesto (Asturias).

Expediente: S-6.676-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314600

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### *Dirección Provincial de Fomento*

#### *Jefatura de Transportes Terrestres*

#### EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Agustín Alonso Lobeto.

Domicilio: Vegarrionda, 33536 Infiesto (Asturias).

Expediente: S-6.657-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314602

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### *Dirección Provincial de Fomento*

#### *Jefatura de Transportes Terrestres*

#### EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don José Sobrao Arqués.

Domicilio: José María de Cosío, 3-8A, 39011 Santander.

Expediente: S-6.614-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314549

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### *Dirección Provincial de Fomento*

#### *Jefatura de Transportes Terrestres*

#### EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta

(anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don José Vicente Santos Maza.

Domicilio: Barrio de La Torre, 220-2I, 39012 Santander.

Expediente: S-6.278-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314551

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### *Dirección Provincial de Fomento*

#### *Jefatura de Transportes Terrestres*

#### EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Altamira Express, S. L.».

Domicilio: Travesía Floranes, 15, 39007 Santander.

Expediente: S-6.660-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314554

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### *Dirección Provincial de Fomento*

#### *Jefatura de Transportes Terrestres*

#### EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «García Hermanos, S. R. C.».

Domicilio: Molinao 20110 Pasajes (Guipúzcoa).

Expediente: S-6.592-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314555

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### *Dirección Provincial de Fomento*

#### *Jefatura de Transportes Terrestres*

#### EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta

Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Isidoro Agote Churruca.

Domicilio: Macharia, 20, 20600 Eibar (Guipúzcoa).

Expediente: S-7.311-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314557

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### *Dirección Provincial de Fomento*

#### *Jefatura de Transportes Terrestres*

#### EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Máximo Fernández Rodríguez.

Domicilio: Mondoñedo, 7-3B, 36700 Tuy (Pontevedra).

Expediente: S-6.609-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314559

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### *Dirección Provincial de Fomento*

#### *Jefatura de Transportes Terrestres*

#### EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Doña María Pilar Ojados Robledillo.

Domicilio: Juan Carlos I, 5, 28980 Parla (Madrid).

Expediente: S-6.764-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314560

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### *Dirección Provincial de Fomento*

#### *Jefatura de Transportes Terrestres*

#### EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta

Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Comercial Garciamo».

Domicilio: 25080 Lérida.

Expediente: S-6.322-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314562

#### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

##### *Dirección Provincial de Fomento*

##### *Jefatura de Transportes Terrestres*

#### EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Basiter, S. A.».

Domicilio: Maldonado, 65, 28006 Madrid.

Expediente: S-6.575-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314563

#### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

##### *Dirección Provincial de Fomento*

##### *Jefatura de Transportes Terrestres*

#### EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Juan A. Pérez García.

Domicilio: Sabarchocha, 10-4B, 48830 Sodupe (Vizcaya).

Expediente: S-7.178-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314564

#### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

##### *Dirección Provincial de Fomento*

##### *Jefatura de Transportes Terrestres*

#### EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días

laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Doña María Mercedes Herrero Clemente.

Domicilio: Pintor A. Larroque, 51 V, Trápaga-Traopagarán (Vizcaya).

Expediente: S-7.350-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314566

#### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

##### *Dirección Provincial de Fomento*

##### *Jefatura de Transportes Terrestres*

#### EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don José Bravo López.

Domicilio: Santa María, 3-2D, Etxebarri San Antonio (Vizcaya).

Expediente: S-7.155-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314568

#### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

##### *Dirección Provincial de Fomento*

##### *Jefatura de Transportes Terrestres*

#### EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don J. José Beci Gregorio.

Domicilio: Azne Bideu, 3-2A, 48340 Amorebieta-Echano (Vizcaya).

Expediente: S-6.284-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314571

#### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

##### *Dirección Provincial de Fomento*

##### *Jefatura de Transportes Terrestres*

#### EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta

(anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don J. José Beci Gregorio.

Domicilio: Azne Bideu, 3-2A, 48340 Amorebieta-Echano (Vizcaya).

Expediente: S-6.286-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314572

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### *Dirección Provincial de Fomento*

#### *Jefatura de Transportes Terrestres*

#### EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Jairo García Martín.

Domicilio: Res. María Azcue, 7-7B, 48910 Sestao (Vizcaya).

Expediente: S-6.436-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314576

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### *Dirección Provincial de Fomento*

#### *Jefatura de Transportes Terrestres*

#### EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Zubiguila, S. L.».

Domicilio: San Antonio, 2, 48901 Baracaldo (Vizcaya).

Expediente: S-6.414-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314577

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### *Dirección Provincial de Fomento*

#### *Jefatura de Transportes Terrestres*

#### EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta

(anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Caveme, S. A.».

Domicilio: Pte. San Antón Pabuno, 48530 Ortuella (Vizcaya).

Expediente: S-6.367-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314579

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### *Dirección Provincial de Fomento*

#### *Jefatura de Transportes Terrestres*

#### EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Mobicheco, S. A.».

Domicilio: Barrio La Pilastra, 48200 Durango (Vizcaya).

Expediente: S-6.693-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314581

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### *Dirección Provincial de Fomento*

#### *Jefatura de Transportes Terrestres*

#### EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Turismo y Transportes, S. A.».

Domicilio: Gran Vía, 19-21, 48000 Bilbao.

Expediente: S-7.215-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314584

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### *Dirección Provincial de Fomento*

#### *Jefatura de Transportes Terrestres*

#### EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días

laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Eliseo López Morales.

Domicilio: Autonomía, 3-1D, 48012 Bilbao.

Expediente: S-6.427-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314585

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### Dirección Provincial de Fomento

#### Jefatura de Transportes Terrestres

#### EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Euskalgrúas, S. L.».

Domicilio: Benidorm, 6-1D, 48015 Bilbao.

Expediente: S-6.469-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314588

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### Dirección Provincial de Fomento

#### Jefatura de Transportes Terrestres

#### EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.<sup>a</sup> planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don José María Merino Aparicio.

Domicilio: Avenida de Asturias, 25, 34880 Palencia.

Expediente: S-7.218-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314592

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Agencia Estatal de Administración Tributaria

#### Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales

Comunicación de actuaciones inspectoras (Ref. expediente número 1997.39.851.00100)

Con objeto de realizar la comprobación de la situación tributaria de esta Entidad durante los ejercicios 1993, 94,

95 y 96, en relación con el tributo impuesto sobre hidrocarburos, en su condición de consumidor final de gasóleo bonificado, se le comunica, conforme a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos (RGIT), aprobado por el Real Decreto 939/86, de 25 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), que dicha actuación se iniciará en el lugar, fecha y hora señalados en la presente citación y que en dicho momento deberán poner a disposición de la Inspección la documentación y demás elementos que se consideren necesarios y que se detallan en el anexo número 1 que se acompaña.

En caso de no poder atender esta citación por existir causa justificada que se lo impida, deberá comunicarlo por escrito o fax dentro de los tres días siguientes a la recepción de la presente comunicación o inmediatamente que desaparezcan las circunstancias que les imposibiliten obrar así y antes de la fecha señalada para el inicio de la actuación, indicando su teléfono/fax y persona de contacto, según lo dispuesto en el artículo 32.4 del aludido Reglamento. De no hacerlo o no comparecer personalmente o por medio de representante debidamente autorizado sin que medie causa justificada, podría quedar incurso en las responsabilidades y sanciones previstas en los artículos 77 y siguientes de la Ley 230/63, Ley General Tributaria (LGT), en la redacción dada a los mismos por la Ley 25/95, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 22).

La presente comunicación producirá los efectos recogidos en el mencionado artículo 30 del RGIT y artículo 66 de la LGT, en especial en lo que se refiere a la interrupción del plazo legal de prescripción previsto para la liquidación de las deudas tributarias y para la imposición de las sanciones procedentes respecto de los tributos y ejercicios a que se refiere la actuación inspectora.

Santander, 17 de noviembre de 1997.—Por los Servicios de Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales, el subjefe de Unidad de Inspección, Jaime Gómez Santiago.

## ANEXO NÚMERO 1

(Documentación y justificantes que deberán aportar,  
artículo 111 LGT)

1. Facturas comerciales de sus compras de hidrocarburos en los ejercicios objeto de comprobación a las siguientes entidades:

Nombre: «Cepsa Card, S. A. », NIF A-80349590.

Nombre: «Petrocán, S. A. », NIF A-39313812.

Nombre: «Molinoil, S. L. », NIF B-48515993.

2. Contratos y tarjetas de suministro de «Cepsa Card, Sociedad Anónima».

3. Declaración de la cantidad de gasóleo recibido con aplicación del tipo reducido (gasóleo B y C) y de la utilización dada al mismo, acompañada de todas las pruebas documentales pertinentes que sustenten la misma y, entre ellas, las siguientes:

A) Relación detallada de las máquinas, aparatos, motores, etcétera, donde se ha utilizado el gasóleo bonificado, con su completa identificación y características técnicas.

B) Facturas de compra o alquiler de la maquinaria antedicha.

C) Autorizaciones de uso de la maquinaria o instalaciones consumidoras de gasóleo concedidas por los diversos organismos competentes (Industria, Agricultura, Tráfico, etcétera).

97/301432

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Agencia Estatal de Administración Tributaria

#### Administración de Torrelavega

#### ANUNCIO

Por haber sido intentada la notificación sin conseguirlo, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor del

artículo 103 del Reglamento General de Recaudación la siguiente apertura de expediente de responsabilidad solidaria a «Mantenimientos Piélagos, S. L.».

Por la Unidad de Recaudación de esta Administración se sigue procedimiento de apremio frente a la entidad «Desbroces y Excavaciones Polanco, S. L.», con NIFB-39337134.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 34 y 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica la iniciación de expediente de responsabilidad solidaria al amparo de lo dispuesto en los artículos 72 de la Ley General Tributaria y 13 del Reglamento General de Recaudación.

En consecuencia, para cumplimentar el trámite de audiencia a que se refiere el artículo 37, apartado 4, de la Ley General Tributaria, redactado conforme a la Ley 25/1995, de 20 de julio, deberá comparecer en esta Unidad de Recaudación en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al recibo de esta comunicación, a fin de examinar el expediente ejecutivo y, en su caso, formular las alegaciones y aportar los documentos que estime pertinentes.

De no atender el presente requerimiento en el plazo indicado, se entenderá que renuncia a este trámite.

Se considerará como fecha de notificación la del «Boletín» en que se publique este anuncio.

Torrelavega a 17 de noviembre de 1997.—El jefe del Servicio de Recaudación, Maximino Fernández Alonso.

97/303454

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Agencia Estatal de Administración Tributaria

*Administración de Reinosa*

#### ANUNCIO

Por haber sido intentada la notificación sin haberse podido practicar, se hace público mediante el presente anuncio, en aplicación del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre), la existencia de la siguiente liquidación a la persona que a continuación se relaciona:

Liquidación en voluntaria:

Clave liquidación: 399701012390B. NIF: 78732129R. Nombre y apellidos: Doña Rosa María Montserrat Vázquez del Río. Último domicilio conocido: Calle Casimiro Sainz, 1 izquierda, 4.º A. A ingresar: 25.000 pesetas.

Contra esta liquidación se podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el acto administrativo (Dependencia de Gestión Tributaria) en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a partir del de la presente publicación, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, sin que puedan ser simultaneados ambos recursos.

La interposición de cualquier recurso o reclamación no interrumpe el plazo de ingreso.

Plazo de ingreso:

A) Recibida la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, ambos inclusive, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

B) Recibida la notificación entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. La fecha de notificación es la del «Boletín Oficial de Cantabria» en que se publique.

Modos de ingreso:

1. En la entidad colaboradora que presta servicio de caja en la Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

2. A través de bancos o cajas de ahorro.

Reinosa, 25 de noviembre de 1997.—El administrador, Alberto Díez Portillo.

97/310328

## III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### 4. Otros anuncios

#### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

##### ANUNCIO

«Nord King, S. L.», ha solicitado licencia municipal para instalación de industria de manipulación y elaboración de productos del bacalao, en el polígono La Chimenea, s/n de esta villa.

Los que se consideren afectados, pueden formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Laredo, 10 de octubre de 1997.—El alcalde (ilegible).

97/262819

#### AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

##### EDICTO

Por «Pelazza, S. L.», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica de conservas de pescado en el polígono industrial.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran ser afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santoña, 3 de noviembre de 1997.—El alcalde (ilegible).

97/285019

#### AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

##### EDICTO

Don José Luis Aja Fernández, en representación de «Sydney Chemical Solution, S. A.», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de productos de mantenimiento industrial, en Santillán, número 13, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

San Vicente de la Barquera, 30 de septiembre de 1997.—El alcalde (ilegible).

97/246912

#### AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

##### EDICTO

Don Sergio Ruisánchez Pérez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller electro-mecánico, en la calle Padre Ángel, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

San Vicente de la Barquera, 17 de noviembre de 1997.—El alcalde (ilegible).

97/301459

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA****ANUNCIO**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1997, adoptó el siguiente acuerdo.

Uno. Aprobar definitivamente la modificación del estudio de detalle de la zona industrial en el barrio de Hoz, Viérnoles, promovida por «Main-Metall, S. L.», consistente en el cambio de geometría del aparcamiento de coches previsto, respetando su capacidad y las restantes determinaciones del estudio de detalle.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión Regional de Urbanismo y proceder a su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

Contra citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al órgano que dictó el acto.

Torrelavega, 20 de octubre de 1997.—La alcaldesa (ilegible).

97/273751

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****1. Anuncios de subastas****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO DOS DE SANTOÑA**

*Expediente número 38/96*

El señor juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santoña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 38/96 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la L. H. a instancia de «Banco Hipotecario de España, S. A.», frente a «Ayncasa, S. L.», y herencia yacente de don José M. de la Peña Ortiz, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 17 de febrero de 1998, para la segunda el día 16 de marzo de 1998 y para la tercera el día 16 de abril de 1998, todas ellas a las doce horas, las que se celebrarán en la sala de audiencias de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75% de la primera. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20%, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 3897000018003896 del «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose cheques o dinero en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examina-

dos por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—En el caso de que alguno de los señalamientos coincida en sábado o día festivo, la subasta se celebrará el día siguiente hábil.

**Bien objeto de subasta**

Urbana número 29, departamento destinado a vivienda dúplex denominada primero centro, tipo B, ubicada en las plantas baja y primera alta del módulo número 5, frente al Este, del bloque número 1 de un complejo urbanístico en construcción radicante en el pueblo y Ayuntamiento de Argoños, al sitio de Cilla. Tiene acceso a través del corredor existente en la primera planta alta, en el centro entrando por el mismo; tendrá una superficie útil de 76 metros 70 decímetros cuadrados; constará de tres dormitorios, cuarto de baño, distribuidor, arranque de escalera interior y dos terrazas —en la planta inferior—, y de vestíbulo, estar-comedor con terraza, cocina y aseo —en la planta superior—. Lindará en su planta inferior: Frente o fondo, terreno libre de edificación; derecha entrando, departamento tipo A de su mismo módulo, e izquierda, terreno libre de edificación y departamento tipo C de su mismo módulo. Y en su planta superior, linda: Al frente, corredor de acceso; derecha entrando, departamento tipo A de su mismo módulo; izquierda, departamento tipo C de su mismo módulo, y fondo, vuelo sobre terreno libre de edificación. Es parte de la finca 812, al folio 237 del libro 17, tomo 1.043 e inscripción 5.<sup>a</sup>, que es la extensa, donde constan las normas de comunidad.

La finca número 2.567, sección Argoños, inscrita al tomo 1.418, libro 24, folio 48 e inscripción número 7 en el Registro de la Propiedad de Santoña.

Tasación a efectos de subasta: Diez millones ocho mil ciento noventa y nueve (10.008.199) pesetas.

Urbana número 31, departamento destinado a vivienda dúplex denominada segundo derecha, tipo D, ubicada en las plantas segunda y tercera altas del módulo número 5, frente al Este, del bloque número 1 de un complejo urbanístico en construcción radicante en el pueblo y Ayuntamiento de Argoños, al sitio de Cilla. Tiene acceso a través del corredor existente en la segunda planta alta, a la derecha entrando por el mismo; tendrá una superficie útil de 74 metros 60 decímetros cuadrados; constará de vestíbulo, estar-comedor con terraza, cocina, aseo y arranque de escalera interior —en la planta inferior—, y de tres dormitorios cuarto de baño y distribuidor —en su planta superior—. Lindará en su planta inferior: Frente, corredor de acceso y vuelo sobre terreno libre de edificación; derecha entrando, módulo señalado con el número anterior al del que se ubicará y vuelo sobre terreno libre de edificación; izquierda, vuelo sobre terreno libre de edificación, corredor de acceso y departamento tipo E de su mismo módulo, y fondo, vuelo sobre terreno libre de edificación. Y en su planta superior, linda: Frente y fondo, cámara de aire; derecha entrando, vuelo sobre terreno libre de edificación y módulo señalado con el número anterior, al del que se ubicará, e izquierda, vuelo sobre terreno libre de edificación, departamento tipo E de su mismo módulo y cámara de aire.

Es parte de la finca 812, al folio 237, del libro 17, tomo 1.043 e inscripción 5.<sup>a</sup>, que es la extensa, donde constan las normas de comunidad.

La finca número 2.569, sección Argoños, inscrita al tomo 1.353, libro 23, folio 225 e inscripción número 7 en el Registro de la Propiedad de Santoña.

Tasación a efectos de subasta: Nueve millones setecientas treinta y cuatro mil ciento ochenta y una (9.734.181) pesetas.

Urbana número 33, departamento destinado a vivienda dúplex denominada segundo izquierda, tipo F, ubicada en las plantas segunda y tercera altas del módulo número 5, frente al Este, del bloque número 1 de un complejo urbanístico en construcción radicante en el pueblo y Ayuntamiento de Argoños, al sitio de Cilla. Tiene acceso a través del corredor existente en la segunda planta alta, a la izquierda entrando por el mismo; tendrá una superficie útil de 58 metros 57 decímetros cuadrados; constará de vestíbulo, estar-comedor con terraza, cocina, aseo y arranque de escalera interior –en la planta inferior–, y de dos dormitorios, cuarto de baño y distribuidor –en su planta superior–. Lindará en su planta inferior: Frente, corredor de acceso y vuelo sobre terreno libre de edificación; derecha entrando, corredor de acceso, departamento tipo E de su mismo módulo y vuelo sobre terreno libre de edificación; izquierda, vuelo sobre terreno libre de edificación y módulo señalado con el número posterior al de que estarán ubicados, y fondo, vuelo sobre terreno libre de edificación. Y en su planta superior, linda: Frente y fondo, cámara de aire; derecha entrando, departamento tipo E de su mismo módulo, cámara de aire y vuelo sobre terreno libre de edificación, e izquierda, vuelo sobre terreno libre de edificación y módulo señalado con el número posterior al del que estarán ubicados.

Es parte de la finca 812, al folio 237, del libro 17, tomo 1.043 e inscripción 5.<sup>a</sup>, que es la extensa, donde constan las normas de comunidad.

La finca número 2.571, sección Argoños, inscrita al tomo 1.418, libro 24, folio 1 e inscripción número 8 en el Registro de la Propiedad de Santoña.

Tasación a efectos de subasta: Siete millones seiscientas cuarenta y dos mil quinientas seis (7.642.506) pesetas.

Y para que sirva de publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Cantabria», se expide el presente para que sirva de notificación al demandado si no fuere hallado. En Santoña, 7 de noviembre de 1997.–El juez (ilegible).–La secretaria (ilegible).

96/307080

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTOÑA

*Expediente número 37/97*

El señor juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santoña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 37/97 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la L. H. a instancia de «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria» frente a don Juan María Sierra Ruiz y doña María Rosario García Ballano, vecinos de Santoña, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 2 de febrero de 1998, para la segunda el día 2 de marzo de 1998 y para la tercera el día 2 de abril de 1998, todas ellas a las doce horas, las que se celebrarán en la sala de audiencias de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.–Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75% de la primera. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.–Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20%, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 3897000018003797 del «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose cheques o dinero en el Juzgado.

Tercera.–Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.–En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.–Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

### Bien objeto de subasta

En Castillo, Ayuntamiento de Arnuero, erial y prado, al sitio de Monte Pomina y Pozo del Fraile, de cabida 51 áreas 83 centiáreas, que linda: Norte, doña Paulina Martínez Palacio; Sur, doña Antonia Martínez Palacio; Este, don Joaquín Puente, y al Oeste, don Francisco Díez.

Que sobre la finca descrita existe una vivienda unifamiliar, que se compone de: Planta semisótano, con acceso directo desde la fachada Este, en la que se sitúan un local de 58 metros cuadrados útiles, un garaje de 25 metros 40 decímetros cuadrados útiles y un porche de 11 metros 60 decímetros cuadrados, también útiles. Y planta baja, en la que se sitúa la vivienda, con acceso por medio de escalera exterior situada en la fachada Este, que tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón comedor, tres dormitorios, cocina, dos baños y una terraza descubierta de 14 metros 50 decímetros cuadrados útiles. Cuenta con los servicios generales de luz eléctrica, agua corriente y desagües, y linda por todos los vientos con más terreno sobre el que se alza.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Santoña, al libro 61, tomo 1.222, folio 152, finca 6.462 e inscripción 8.<sup>a</sup>

Tasación a efectos de subasta: Dieciséis millones novecientas setenta y cinco mil (16.975.000) pesetas.

Y para que sirva de publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Cantabria», se expide el presente para que sirva de notificación al demandado si no fuere hallado. En Santoña, 20 de octubre de 1997.–El juez (ilegible).–La secretaria (ilegible).

97/303279

## — 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados —

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

*Expediente número 519/95*

Doña María Nieves Sánchez Valentín del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander

Hace saber: Que en los autos de juicio que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia. En la ciudad de Santander, 30 de octubre de 1996. El ilustrísimo señor don César Gil Margareto, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio cognición 519 /95, promovidos por doña Dña Matina Lunginduladio, representada por la procura-

dora doña Paz Campuzano Pérez del Molino, contra don Manuel Alonso Helguera, «Concesionario Vidal de la Peña, S. A.», don Pedro Becerril San Justo, «Talleres Morga», «Sociedad Moto Grand S. C.», don Guillermo Gutiérrez Novoa y don Modesto Hernández Nalda, declarados en rebeldía, y

Fallo: Que por su señoría se acuerda: Estimar parcialmente la demanda presentada por doña Dña Matina Lunginduiladio, representada por la procuradora doña Paz Campuzano Pérez del Molino, contra «Concesionario Vidal de la Peña, S. A.», «Sociedad Moto Grand S. C.», don Guillermo Gutiérrez Novoa y don Modesto Hernández Nalda, declarando resuelto el contrato de venta del vehículo «Land Rover» S-7109 -H suscrito entre la demandante y «Talleres Moto Grand, S.C.», don Guillermo Gutiérrez Novoa y don Modesto Hernández Nalda, debiendo de devolver al demandante la cantidad abonada de 250.000 pesetas simultáneamente a la devolución del vehículo, y condenando a los citados codemandados junto con la mercantil «Vidal de la Peña, S. A.» a abonar al demandante además la cantidad de 43.034 pesetas en concepto de indemnización de daños y perjuicios. Desestimar la demanda formulada por la referida representación del actor contra el resto de codemandados don Manuel Alonso Helguera, don Pedro Becerril San Justo y «Talleres Morga», absolviendo a los mismos de los pedimentos contra ellos formulados.

No se hace expreso pronunciamiento sobre costas.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado en el plazo de cinco días a partir de la última notificación ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Santander.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a «Talleres Morga», domiciliado en calle Jiménez Díaz (Santander) y don Modesto Hernández Nalda, domiciliado en calle Madrid 7, 2º derecha (Santander) que se encuentra en ignorado paradero. Se hace constar que doña Dña Matina Lunginduiladio litiga con el beneficio de justicia gratuita.

Santander, 15 de octubre de 1997.—La secretaria, María Nieves Sánchez Valentín.

97/284546

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

*Expediente número 271/97*

El secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Santander,

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia. En la ciudad de Santander a 16 de septiembre de 1997.

El ilustrísimo señor don Esteban Campelo Iglesias, magistrado-jefe del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Renault Financiaciones S. A.», representado por la procuradora doña Paz Campuzano Pérez del Molino, y dirigido por letrado, contra «Eliver Automóviles S. L.» y herencia yacente e ignorados herederos de don Ángel Gómez, declarados en rebeldía.

Fallo. Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a «Eliver Automóviles S. L.» y herencia yacente e ignorados herederos de don Ángel Gómez, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 1.092.580 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha

invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Santander, 10 de octubre de 1997.—El secretario (ilegible).

97/284527

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE DE SANTANDER

EDICTO

*Cédula de notificación y emplazamiento*

*Expediente número 316/97*

En autos de menor cuantía seguidos al número 316/97 a instancia de don Manuel García Gutiérrez contra «Inmobiliaria Mataleñas, S.A.», don Javier Sagaseta Millán y doña María Celis García sobre menor cuantía, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de resolución secretaria, doña Gemma Rivero Simón.

Providencia magistrada-jueza, doña Cristina Nogués Linares.

En Santander, 30 de octubre de 1997.

Por presentado el anterior escrito de la procuradora señora López Neira de 29 de octubre de 1997 únase y a la vista del paradero desconocido de «Inmobiliaria Mataleñas S.A.» y don Javier Sagaseta Millán emplácese a los mismos en legal forma para que, si les conviniere, dentro del término de diez días se personen en los autos por medio de abogado que les defienda y procurador que les represente, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación.

Para que tenga lugar, publíquense edictos en el «Boletín Oficial de Cantabria», y tablón de anuncios del Juzgado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme la magistrada-jueza, la secretaria.

Y como consecuencia del ignorado paradero del/de la demandado/a «Inmobiliaria Mataleñas S.A.» y don Javier Sagaseta Millán se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Santander a 30 de octubre de 1997.—La secretaria, Gemma Rivero Simón.

97/284540

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE DE SANTANDER

*Cédula de notificación y emplazamiento*

EDICTO

*Expediente número 722/96*

En autos de juicio de cognición seguidos al número 722/96 a instancia de «Sanatorio Madrazo, S.A.» contra doña Dolores Ruiz Villegas sobre cognición se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de resolución secretaria doña Gemma Rivero Simón.

Providencia magistrada jueza doña Cristina Nogués Linares.

En Santander a 17 de diciembre de 1996. Por recibido en este Juzgado el anterior escrito de demanda, docu-

mentos y poder debidamente bastanteados y copias simples, regístrese en el libro de su clase, numérese, y fórmese correspondiente juicio de cognición, teniéndose como parte en el mismo a «Sanatorio Madrazo, S.A.» y en su nombre la procuradora doña Paz Campuzano Pérez del Molino, representación que acredita ostentar con la copia de escritura de poder general para pleitos, que en su caso, le será devuelta una vez testimoniada en autos, entendiéndose con la referida procuradora las sucesivas diligencias en el modo y forma previsto en la Ley.

Examinada la competencia de este Juzgado y capacidad de las partes, se admite a trámite la demanda, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 21 de noviembre de 1952, entendiéndose dirigida la misma frente a don Manuel Morante y herencia yacente y otros herederos desconocidos e inciertos de doña Dolores Ruiz Villegas a quienes se emplazarán en legal forma, para que, si lo creyeran oportuno, dentro del plazo de nueve días, comparezcan contestándola por escrito y con firma de Letrado, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en situación legal de rebeldía procesal, dándose por contestada la demanda, siguiendo el juicio su curso.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme, la magistrada jueza, el secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada herencia yacente y otros herederos desconocidos e inciertos de doña Dolores Ruiz Villegas se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Santander, 29 de septiembre de 1997.—El secretario (ilegible).

97/284525

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO DIEZ DE SANTANDER**

**Cédula de notificación**

**EDICTO**

*Expediente número 260/94*

En el procedimiento juicio ejecutivo 260/94 seguido en el primera instancia número diez de Santander a instancia

de «Renault Financiaciones, S. A.» contra don Fidel Camus Rodríguez sobre juicio ejecutivo, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia número 297/97.

En Santander, 8 de septiembre de 1997.

El señor don Jose Luis López del Moral Echeverría, magistrado juez primera instancia número diez de Santander y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo 260/94 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante «Renault Financiaciones, S. A.» representada por la procuradora señora Campuzano Pérez del Molino y bajo la dirección del letrado don Francisco Bárcena, y de otra como demandado, don Fidel Camus Rodríguez que figura declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y

Fallo. Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Fidel Camus Rodríguez hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a «Renault Financiaciones, S. A.» de la cantidad de 792.962 pesetas de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho demandado.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en los estrados del Juzgado y en el «Boletín Oficial de Cantabria», caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Fidel Camus Rodríguez, extiendo y firmo la presente en Santander, 22 de septiembre de 1997.—Firma ilegible.

97/284530

**BOLETÍN OFICIAL  
CANTABRIA**



**EDITA**  
Diputación Regional de Cantabria

**IMPRIME**  
Imprenta Regional de Cantabria

**INSCRIPCIÓN**  
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

**TARIFAS**

*Suscripciones:*

Anual.....	16.154
Semestral.....	8.077
Trimestral.....	4.038
Número suelto del año en curso.....	115

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra.....	43
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas.....	228
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas.....	387
d) Por plana entera.....	38.793

Los importes indicados se incrementarán con el preceptivo porcentaje de IVA (Suscripciones: 4% - Anuncios e inserciones: 16%)

**Para cualquier información, dirigirse a:  
CENTRO DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES**

Casimiro Sainz, 4 – 39003 Santander – Teléfono: (942) 20.73.00 – Fax: (942) 20.71.46